

Guía Docente

Modalidad Presencial

HISTORIA DE LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Curso 2023/24

Máster Universitario en Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y
Enseñanza de Idiomas



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	HISTORIA DE LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
Carácter:	Obligatoria
Código:	20405ME
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	CC SOCIALES Y JURÍDICAS
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	(II) FORMACIÓN ESPECÍFICA
Materia:	COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR DE LA ESPECIALIDAD



Responsable docente: Loreto Laín Pérez

Currículo: Doctoranda en Educación y Psicología por la Universidad de Oviedo. Máster Universitario en profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas en la especialidad de Ciencias Sociales. Graduada en Educación Infantil. Graduada en Educación Primaria con Mención en Pedagogía Terapéutica. Graduada en Administración y Dirección de Empresas. Diplomada en Ciencias Empresariales en la especialidad de Estudio de Mercados.

Líneas de investigación: Investigación sobre el aprendizaje académico y sus dificultades en contextos educativos.

Email: loreto.lain@ucavila.es



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Las competencias generales asociadas al desarrollo de este módulo son: CG2, CG3, CG4, CG5, CG13 y CG14.

CG2. Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG3. Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG5. Conocer los procesos históricos y contenidos curriculares de la Formación y Orientación Laboral, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CG13. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG 14. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E4. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia de la Formación y Orientación Laboral, los desarrollos recientes y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de la misma. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

E5. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Historia de la Formación y Orientación Laboral.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- a) Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet- para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico, en la especialidad de Formación y Orientación Laboral;
- b) Identificar los conceptos, fenómenos y experimentos básicos de la Formación y Orientación Laboral para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- c) Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos de Formación y Orientación Laboral que pongan de manifiesto la utilidad de estas materias para la sociedad;
- d) Preparar situaciones –reales o virtuales- y proponer buenas prácticas que estimulen el interés del alumnado;

e) Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia de la Formación y Orientación Laboral en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.



3.1. PROGRAMA

1. Evolución de la Formación Profesional en España.
2. La asignatura de Formación y Orientación Laboral.
3. Derecho del Trabajo y relaciones laborales.
4. Derecho a la Seguridad Social
5. Orientación e inserción laboral.
6. La relación en el trabajo.
7. La prevención de riesgos laborales.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO TAPIA, J. (1995). *Orientación Educativa. Teoría, evaluación e intervención*. Madrid. Síntesis.
- ARROYO, Carlos y NOGALES, M^a Ángeles (2015): *Derecho del Trabajo y la Seguridad Social*, Ucav, Ávila.
- CABRERIZO DIAGO, Jesús, RUBIO ROLDÁN, M^a Julia y CASTILLO ARREDONDO, Santiago (2008). *Programación por competencias. Formación y práctica*. Pearson Educación. Madrid.
- GIDDENS, A. (2007) *Sociología* (5ta edición). Madrid: Alianza.
- GONZÁLEZ, J.J. y REQUENA, M. (2008) *Tres décadas de cambio social en España* (3^a edición). Madrid: Alianza Editorial
- FERNÁNDEZ-ALBERTOS, J. y MANZANO, D. (2010) *Democracia, Instituciones y política económica. Una introducción a la economía política*. Madrid: Alianza Editorial
- MARTÍN PUEBLA, Eduardo (2009). *El sistema de Formación Profesional para el empleo*. Lex Nova. Valladolid.
- MONTOYA MELGAR, Alfredo (2017): *Derecho del Trabajo*, 38^a Ed, Tecnos, Madrid
- MURO JIMÉNEZ, José Manuel (2008). *Programación y Unidades Didácticas en Formación profesional*. Editorial MAD. Sevilla.

- VV.AA. (2017): *Manual de Derecho del Trabajo*, 7ª Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BAS, Enric y GUILLÓ, Mario (edits.) (2012): *Perspectiva e innovación*. Plaza y Valdés. ISBN: 978-84-92-751-38-9
- DURÁN HERAS, María Ángeles (2012): *El trabajo no remunerado en la economía global*. Fundación BBVA. ISBN: 978-84-92-937-26-4
- MARTÍNEZ, David (2012): *ZARA. Visión y estrategia de Amancio Ortega*. Conecta. ISBN: 978-84-15431-36-7
- MORAN, Ainoa (2012): *De camino al empleo. Prepárate para conseguir tu próximo trabajo*. Amat Editorial. ISBN: 978-84-368-2712-5
- RIFKIN, Jeremy (2011): *La Tercera Revolución Industrial. Cómo el poder lateral está transformando la energía, la economía y el mundo*. Paidós. Barcelona. 397 pp.

DIRECCIÓN DE INTERNET

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social:
 - o <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11430>. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
 - o www.meyss.es
 - o www.seg-social.es
 - o www.sepe.es
- Instituto Nacional de Estadística (EPA):
 - o www.ine.es

Otras Direcciones de Internet:

- <http://www.iesae.com/departamentos/fof>
- <http://lawebdefol.wikispaces.com>
- <http://www.redtrabajo.es>
- www.tecnoempleo.com
- www.infoempleo.es

LEGISLACIÓN EDUCATIVA:

- Ley Orgánica 2/ 2006, 3 de mayo, de educación (LOE) (BOE, 04-05-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (LOMCE) (BOE, 10-12-2013)
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE, 20-6-2002)
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. (BOE, 5-3-2014)
- Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento y aprobación y efectos es de aplicación el art. 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio. (BOE, 23-10-2014)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE, 3-01-2015)

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, se aplicarán indistintamente según las características propias de la Historia de la Formación y Orientación laboral. Las actividades son:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor expondrá y explicará a los alumnos los principales contenidos teórico-prácticos de la asignatura, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.

- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** el alumno resolverá los ejercicios y casos prácticos planteados por el profesor, estudiando con detenimiento todo lo relacionado con los aspectos prácticos que componen la materia.
- **Realización de trabajos individuales:** el alumno elegirá una asignatura propia de la especialidad y elaborará una guía de recursos y preparará una sesión docente de la misma.
- **Debates:** la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la materia en cuestión.
- **Tutorías:** Los alumnos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redonda en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales....
- **Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:** El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él. La reflexión será personal y abierta.
- **Reflexión grupal:** El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar, contrastando información de los distintos medios de comunicación social, valorando fundamentalmente la calidad de la expresión, el manejo de técnicas y figuras lingüísticas que enriquezcan el lenguaje.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de actividades prácticas individuales y grupales, las exposiciones en clase, la participación y la realización de otros ejercicios de evaluación y el examen final.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media ponderada del examen (valorado en un 30%), la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 30%) y la participación y actividades organizadas por el profesor en las clases (valorado en un 40%).

- **Trabajo obligatorio (30 % de la calificación final)**

La superación del trabajo constituye un **requisito indispensable** para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo obligatorio al menos un 5. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

Un alto porcentaje de plagio y no usar referencias bibliográficas supondrá el suspenso automático de la actividad

La no exposición del trabajo en clase supondrá el suspenso automático de la actividad

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación de los trabajos obligatorios se considerará suspenso la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen y en otras actividades.

- **Examen final (30 % de la calificación final)**

El alumno deberá realizar este examen en la consiguiente sesión docente.

La superación del examen constituye un **requisito indispensable** para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

No se guardará la nota del examen si este estuviera aprobado (nota mínima alcanzada 5.0) para una convocatoria posterior.

- **Otras actividades (40% de la calificación final)**

Correspondientes a la participación y realización de actividades organizadas por el profesor en las clases. El alumno deberá tener en estas actividades al menos un 5. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

La superación del trabajo constituye un **requisito indispensable** para la superación de la asignatura.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	30%
Participación y realización de actividades de clase	40%
Ejercicio-Examen final: obligatorio	30%
TOTAL	100%

Criterios de calificación el trabajo obligatorio

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
TOTAL	100%

Los criterios para la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

Los criterios para la evaluación de una exposición oral individual serán los siguientes:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Expresión verbal	10%
Control del tiempo	10%
Dominio del tema	40%
Organización	20%
Rigor académico	10%
Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc.)	10%
TOTAL	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas

complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

Orientador Académico Personal: encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de Tutorías del profesor docente: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica

Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.